



**SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
EN ORALIDAD DE VÉLEZ, SANTANDER.**

Dando cumplimiento en autos, procedo a efectuar la liquidación de las costas del proceso, así:

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 150.000,00
GASTOS (notificaciones, entre otros.)	\$ 1.600.000,00
TOTAL	\$ 1.750.000,00

Vélez, 01 de Agosto de 2022.


ANA MARIA ROJAS DELGADO.
Secretaria.

La anterior liquidación se fija en lista de traslados hoy dos (02) de Agosto de dos mil veintidós, y a partir de las ocho de la mañana del tres (03) de agosto del mismo año queda en traslado a las partes por el término de tres (3) días.


ANA MARIA ROJAS DELGADO.
Secretaria.